

“AÑO DE LA RECDUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Urani ,4 de marzo del 2025.

OFICIO N° 007-2025-DIEP N° 70349-URANI-ILAVE.

SEÑORA : Doc. NORCA .B. CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO-ILAVE

REFERENCIA RD N° 000108-2025-18-02-2025 Y RMN°556-2024-MINEDU

ASUNTO: POSESION DE CARGO

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que en cumplimiento a la **RD N°000108-2025 –Ley N° 29944 LEY DE FORMA MAGISTERIAL**, el día 16 de lunes 3 marzo del año 2025, se dio la **POSESION DE CARGO** a la profesora **LUPACA CONDORI ,Leonor, como docente de aula en calidad de nombrado de la IEP N° 70349-URANI, del Distrito de Ilave Provincia el Collao Región Puno, con código de plaza 1166813817N2.Motivo de vacante por reasignación por unidad familiar de Laura Chagua Edgar.** Par lo cual adjunto los siguientes Documentos:

- ACTA DE POSESION DE CARGO DE LA IE.
- RESOLUCION DIRECTORAL DE NOMBRAMIENTO

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente:




Beatriz Ordoño Nina
DIRECCION (e)



99

ACTA DE POSESION DE CARGO

DOCENTE NOMBRADO DE AUIA,

En la dirección de la (dirección) Institución educativa Primaria N° 70349 de Urani de la jurisdicción de la UGEL EL COLLAO, siendo horas 9:30 de la mañana del día lunes 3 de marzo del 2025 reunidos la directora, docentes, APAFA y padres de familia con la finalidad de dar posesión de cargo a la docente nombrado en la I.E.P. N° 70349-Urani lo realizamos de la siguiente manera:

Primero Pevio saludo se hizo presente la profesora con Resolución Directoral N° 000108 - 2025 de fecha 18 de febrero 2025 desde el 1 de marzo del 2025 con datos personales: Lupaca Condori, Leonor, DNI N° 42359920 código de plaza 1166813817N2 motivo de vacante por Resignación por Unidad familiar de Laura Chagua, edger R. N° 3038 - 2024.

SEGUNDO: La directora, APAFA y Padres de familia le dan la bienvenida y manifiesto apoyo en todas las actividades escolares.

TERCERO: Por su parte la profesora, Leonor, Lupaca Condori, manifiesta su compromiso en bien y en los logros de aprendizaje de los estudiantes de la comunidad educativa de Urani.

No habiendo más puntos que tratar se levanta el acta a horas 10.30. a.m. del mismo día para el mayor conformidad a los acuerdos firman los presentes.



[Signature]
Beatriz Oydoño Nina
DIRECCION (e)

[Signature]
42359920

[Signature]
41675412

[Signature]
41722173

[Signature]
02247135

[Signature]
47516996

[Signature]
60174477





Resolución Directoral N° 000108 -2025

llave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LUPACA CONDORI, LEONOR
DOC. DE IDENTIDAD : 901900 D.N.I. N° 42359920
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - PRIMARIA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 70349
CODIGO DE PLAZA : 1166813817N2
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: LAURA CHAGUA, EDGAR,
Resolución N° 3038-2024

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA GCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



QUE TRANSKRIBO ESTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

Wendy María
ADMINISTRADORA

REGISTRACION DIRECTORIAL 000100 -3052